ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/3297 *Anexión a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2019.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía 2019/551 de fecha 2 de julio de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Decreto nº 2019/551, dado en Mengíbar el 02 de julio de 2019

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 291 de fecha 17 de abril de 2019 se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2019, para la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo temporal (Art. 19. Uno. 9 LPGE 2018) constituida por las vacantes correspondientes a personal funcionario y laboral con dotación presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 79 de fecha 29 de abril de 2019.

Considerando que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019, publicada en el BOP de Jaén nº 92 de 16 de mayo de 2019 se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mengíbar, entre lo que se concretaba el Régimen Jurídico de los puestos de Trabajo siguientes:

Denominación del puesto	Régimen Jurídico	Acceso
Auxiliar administrativo/a de cultura	Funcionario	Oposición libre, concurso-oposición
Auxiliar administrativo/a de deportes	Funcionario	Oposición libre, concurso-oposición
Auxiliar Administrativo-depositaría	Funcionario	Oposición libre, concurso-oposición

Resultando que el plazo de publicación no se ha formulado reclamación alguna contra dicha modificación, en el BOP de Jaén nº 112 de 14 de junio de 2019 fue publicada con carácter definitivo.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 291 de fecha 17 de abril de 2019 se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2019, para la convocatoria extraordinaria de consolidación de empleo temporal (DT4ª TREBEP y art. 19. Uno. 6 LPGE 2017) constituida por las vacantes correspondientes a personal laboral con dotación presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 79 de fecha 29 de abril de 2019.

Considerando que tanto en la estabilización como en la consolidación se ha usado, en atención a la escala del Personal laboral, el nomenclátor utilizado legislativamente para el personal funcionario por la asimilación a dicho personal.

cve: BOP-2019-3297
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Considerando que el Anexo a la Oferta de empleo público que se pretende aprobar ha sido objeto de negociación con los representantes sindicales.

Visto el informe jurídico nº 19/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, emitido por la Secretaría General.

Visto el informe favorable emitido por el interventor municipal de fecha 17 de abril de 2019.

Resultando que se considera necesario anexionar las plazas descritas anteriormente para la realización del plan de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Mengíbar y aclarar el nomenclátor utilizado para el personal laboral.

Esta Alcaldía-Presidencia de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.g) de la LRBRL, y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes de aplicación, ha resuelto:

Primero. Determinar que la expresión referida a la "escala y subescala" del personal laboral se entiende referida por asimilación a la prevista en la legislación vigente para el personal funcionario, siendo el empleado público PERSONAL LABORAL a todos los efectos.

Segundo: Aprobar la Anexión a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2019, para la convocatoria extraordinaria de ESTABILIZACIÓN de empleo temporal (Art. 19. Uno. 9 LPGE 2018) constituida por las vacantes correspondientes a personal funcionario y laboral con dotación presupuestaria, los siguientes puestos, conforme al detalle que se especifica a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE CULTURA
Nº de plazas: 1
Subgrupo: C2
Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar
Forma de acceso: Libre
Forma de selección: Oposición libre, concurso-oposición por estabilización de empleo temporal

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DEPORTES
Nº de plazas: 1
Subgrupo: C2
Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar
Forma de acceso: Libre
Forma de selección: Oposición libre, concurso-oposición por estabilización de empleo temporal

AUXILIAR ADMINISTRATIVO-DEPOSITARÍA
Nº de plazas: 1
Subgrupo: C2

cve: BOP-2019-3297
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar
Forma de acceso: Libre
Forma de selección: Oposición libre, concurso-oposición por estabilización de empleo temporal

Tercero.- Ejecutar la anexión a la oferta de empleo público aprobada dentro del plazo improrrogable de tres años.

La tasa de cobertura temporal de las plazas incursas en los procesos de estabilización, deberá situarse al final del periodo, en cada ámbito, por debajo del 8 por cierto.

Cuarto. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL.

Lo que se hace público a para su general conocimiento.

Mengíbar, a 16 de julio de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2019-3297
Verificable en https://bop.dipujaen.es